



AYUNTAMIENTO DE ACEHÚCHE

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2022 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1 del Plan General Municipal. (2022082047)

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 25/11/2022 por la que se aprueba inicialmente expediente de modificación n.º 1 del Plan General Municipal de Acehúche.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de modificación n.º 1 del Plan General Municipal que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de 45 días hábiles trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://acehuche.sedelectronica.es>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se comunica que se ha acordado suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente y que son las siguientes:

Áreas objeto de suspensión de licencias:	Tipo de licencia
C/ Chanclona	[Licencia de parcelación de terrenos, edificación y demolición].

La duración de la suspensión es de 2 años o hasta la aprobación definitiva de la modificación, de producirse antes.

Objeto: El objetivo de la modificación n.º 1 del Plan General Municipal. es incluir en el artículo 4.1.2.1.- Residencial Edificación Alineada a vial.- Edificación en manzana cerrada EAV-EMC en el apartado posición respecto a la alineación, un tercer supuesto en el que se permitirá la posición retranqueada de la edificación, que ya se contemplaba de manera similar en el planeamiento anterior. Esta inclusión no permitirá el retranqueo con carácter general en el municipio, sino que deberá siempre complementarse con un estudio de detalle que afecte a una manzana o unidad urbana equivalente, que justifique la ordenación propuesta.

Acehúche, 1 de diciembre de 2022. El Alcalde-Presidente, BENITO ARIAS GREGORIO.

• • •

